

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

41192 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se hace público otorgamiento de concesión administrativa a Dragados, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Otorgar la siguiente concesión administrativa:

A Dragados, S.A. para la "Ocupación y explotación de la nave n.º 7 del muelle de Levante, dársena pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía, con destino a reparación y mantenimiento de embarcaciones, artefactos flotantes y equipos propios".

· Tramitación: Otorgamiento Directo, a solicitud del interesado. (Trámite de Competencia de Proyectos)

· Objeto de la concesión: "Ocupación y explotación de la nave nº 7 del muelle de Levante para reparación y mantenimiento de embarcaciones, artefactos flotantes y equipos propios".

· Superficie: parcela de 1.084 m² en el muelle de Levante de la dársena de Pesquera de Cádiz, y en ella se ubica una nave de 395,38 m² de planta baja y 164 m² de entreplanta.

· Plazo: 10 años.

· Tasa de Ocupación e importes adicionales: 11.269,13 €/año

· Tasa mínima de Actividad: 25.000 €/año.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 4 de noviembre de 2025.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A250051469-1